

| | | | | | | |
|---|---------------------------------------|------|----|----|---------------|----------------|
|  | PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL | | | | | |
| | FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE | | | | | Código |
| | Fecha emisión | 2020 | 12 | 16 | Versión: 01 | Página: 1 de 9 |
| | | | | | FGN-MP03-F-22 | |

**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: 5 y 6 de julio de 2021

Despacho Fiscal de Tribunal: 8 (Octavo)

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO.

Bloque: Central Bolívar.

Postulado: JOSE GERMAN SENA PICO (110016000253200680012)

ID Bien: Se relaciona a continuación,

| NOMBRE | I.D | FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA |
|--------------|--------|---------------------------------|
| LA ESPERANZA | 103571 | 015-3763 |
| LA CEIBA | 101833 | 015-3761 |
| LA GLORIA | 103570 | 015-33554 |

Tipo de bien: Inmueble – Rural.

Descripción del bien: N/A.

Identificación del bien:

| NOMBRE | FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA | CEDULA CATASTRAL |
|--------------|---------------------------------|---|
| LA ESPERANZA | 015-3763 | 05 120 00 04 00 00 0010 0032 0 00 00 0000 |
| LA CEIBA | 015-3761 | 05 120 00 04 00 00 0010 0031 0 00 00 0000 |
| LA GLORIA | 015-33554 | 05 120 00 04 00 00 0007 0026 0 00 00 0000 |

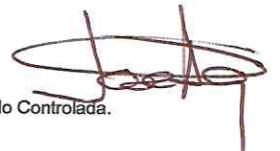
Dirección del bien: Vereda ladera – Camacho.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Corregimiento Piamonte, Municipio de Cáceres – Antioquia.

Entidades que participan en la diligencia: FGN – DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL, Ingeniero Civil WILLIAM ALEXANDER GUIO FRANCO Profesional de Gestión III y FABIO HERNAN OSORIO ARTEAGA Técnico Investigador IV.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas FONDO DE REPARACIÓN DE VÍCTIMAS, OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO, identificado con CC 79.917.199 (administrador de bienes) y WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO identificado con CC 11.255.799, (Tecnólogo en Cartografía equipo de Gestión Predial).

Magistratura que ordena el secuestro: Magistrado con Función de Control de Garantías del Tribunal Superior de Medellín – Sala de Justicia y Paz.



| | | | | | | |
|---|---------------------------------------|------|----|----|---------------|----------------|
|  | PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL | | | | | |
| | FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE | | | | | Código |
| | Fecha emisión | 2020 | 12 | 16 | Versión: 01 | Página: 2 de 9 |
| | | | | | FGN-MP03-F-22 | |

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 17 de marzo de 2020.

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: Al momento de la diligencia no se encontrara personas viviendo en el mismo o desarrollando alguna actividad económica.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega de los inmuebles al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

❖ **PREDIO FMI No 015-3763 FINCA LA ESPERANZA:**

Se realiza la diligencia de Secuestro, teniendo en cuenta la información registrada en el informe de Investigador de Campo de fecha 23-10-2018, suscrito por parte del perito YENNIFER MOLANO MORA y el Informe de alistamiento del FRV realizado por el técnico JUAN CAMILO LEON, como también con la documentación recolectada por parte de los funcionarios de la Fiscalía General de Nación WILLIAM ALEXANDER GUIO Técnico investigador y el Fondo de Reparación de Víctimas WILSON OSORIO Tecnólogo en Cartografía donde se determina:

1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: FMI No 015-3763

2. CEDULA CATASTRAL No: 05 120 00 04 00 00 0010 0032 0 00 00 0000

3. ÁREAS:

- INFORME DE ALISTAMIENTO FISCALIA GENERAL DE LA NACION: **591 hectáreas + 427 M²**
- INFORME FONDO REPARACION VICTIMAS DE FECHA ENERO DE 2020: **48 hectáreas.**
- CERTIFICADO CATASTRAL No 13252074: **48 hectáreas. + 3701.**
- CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE FECHA 18-06-2021: **48 hectáreas.**

De acuerdo a esta información y luego de realizar la verificación de colindantes a través del recorrido parcial realizado durante esta diligencia de secuestro, y teniendo en cuenta el polígono ubicado dentro de las labores de alistamiento, se pudo establecer que no hubo coincidencia, por lo anterior se harán las siguientes precisiones:

1.-) Se observa en la imagen No 1 las áreas presentadas en el informe de alistamiento (achurada de color blanco) y el área ubicada por los técnicos del FGN y FRV durante el recorrido en campo (color verde), basándose en la información catastral de Antioquia imagen No 2 (ficha predial).



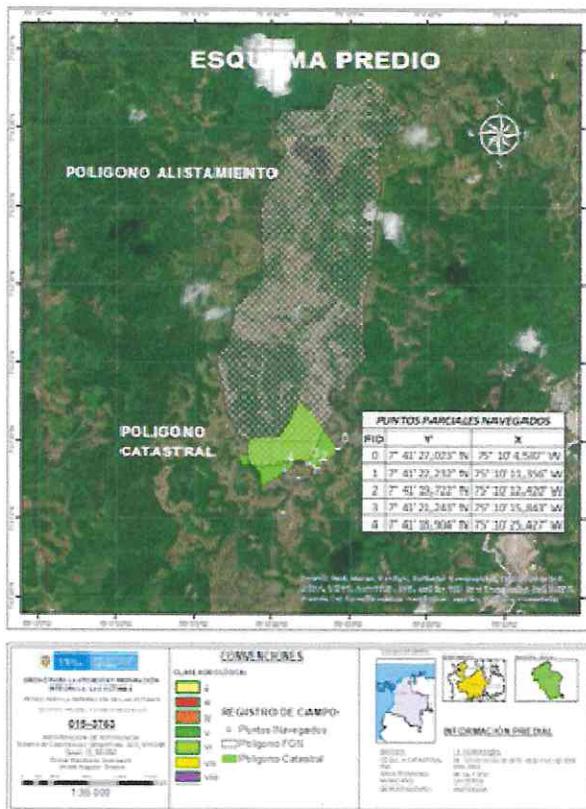


IMAGEN No 1.

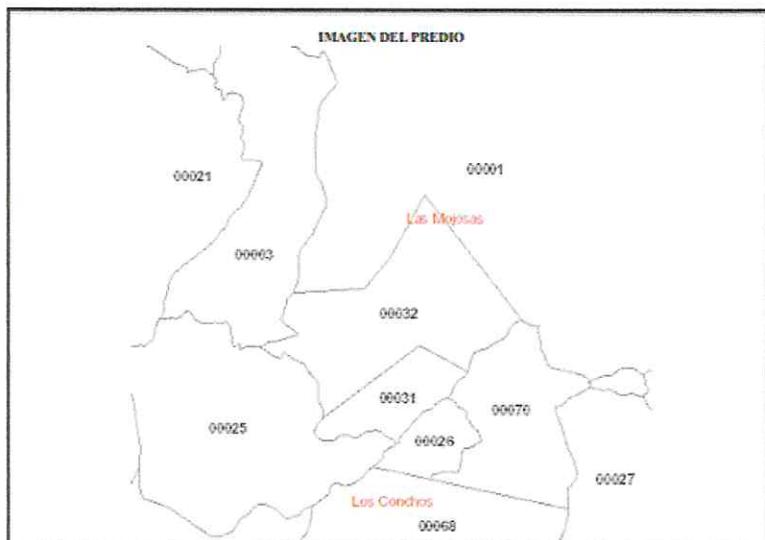


IMAGEN 2. Ficha Predial No 13252074 – Polígono No 0032

En la Imagen No 2 se observan los colindantes del polígono identificado con el numero catastral # 00032 (predio la Esperanza) identificados al **NORTE:** 1202004000001000001 al **ESTE:** 1202004000000700070 al **SUR:** 1202004000000700031 y al **OESTE:** 1202004000000700003 y 1202004000000700025.

A continuación; se registra las coordenadas georreferenciadas en el trabajo de campo del predio la ESPERANZA, así:

| PUNTOS PARCIALES NAVEGADOS | | |
|----------------------------|------------------|-------------------|
| FID | Y | X |
| 0 | 7° 41' 27,023" N | 75° 10' 4,587" W |
| 1 | 7° 41' 22,232" N | 75° 10' 11,356" W |
| 2 | 7° 41' 19,722" N | 75° 10' 12,420" W |
| 3 | 7° 41' 21,243" N | 75° 10' 15,843" W |
| 4 | 7° 41' 18,904" N | 75° 10' 25,427" W |

CUADRO COORDENADAS DE RECORRIDO PARCIAL PREDIO FMI 015-3763 LA ESPERANZA GEORREFERENCIADA POR LOS TECNICOS DE FGN Y FRV.

| | | | | | | |
|--|--|------|----|----|-------------|----------------|
|  | PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL | | | | | |
| | FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE | | | | | Código |
| | Fecha emisión | 2020 | 12 | 16 | Versión: 01 | Página: 4 de 9 |

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO: La topografía del inmueble es ondulada y quebrada, con pendientes entre el 5 al 25 %, presenta encerramientos parciales en cercas medianeras en postes de madera a cuatro hilos y linderos naturales. Al interior del predio se evidencia cobertura vegetal de pastos arbolados, caño de aguas permanente y vegetación asociada a bosque. Dentro del lote se encontraron dos (2) construcciones en abandono absoluto e indicios de ruina así:

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN No. 1: casa Principal con un área aproximada de 129 M², coordenadas geográficas 07°41'19.6N 75°10'25.0" W

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN No. 2: Casa Pequeña con un área aproximada de 39 M², coordenadas geográficas 07°41'20.0 N 75°10'25.0" W

USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN: Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y sin explotación económica.

Por lo anterior se concluye que una vez realizado el recorrido parcial del predio en campo y la información catastral, el predio tiene un área de **48 ha + 3701 M²**.

Es importante señalar que solo se tomaron algunas coordenadas del predio, teniendo en cuenta su estado de conservación, que impidieron el ingreso al mismo, así como la situación de orden público que atraviesa la zona.

❖ **PREDIO FMI No 015-3761 LA CEIBA:**

Se realiza la diligencia de Secuestro, teniendo en cuenta la información registrada en el informe de Investigador de Campo de fecha 24-10-2018, suscrito por parte de la perito YENNIFER MOLANO MORA, y el Informe de alistamiento del FRV realizado por el técnico JUAN CAMILO LEON, como también con la documentación recolectada por parte de los funcionarios de la Fiscalía General de Nación WILLIAM ALEXANDER GUIO Técnico investigador y el Fondo de Reparación de Víctimas WILSON OSORIO Tecnólogo en Cartografía donde se determina:

1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: FMI No 015-3761

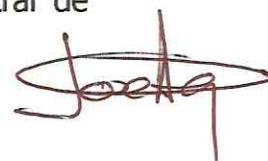
2. CEDULA CATASTRAL No: 05 120 00 04 00 00 0010 0031 0 00 00 0000

3. ÁREAS:

- INFORME DE ALISTAMIENTO FISCALIA GENERAL DE LA NACION: **107 ha + 782 M²**
- INFORME FONDO REPARACION VICTIMAS DE FECHA ENERO DE 2020: **14 ha + 1750 M²**
- CERTIFICADO CATASTRAL No 13252074: **14 ha + 3255 M²**
- CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE FECHA 18-06-2021: **14 ha + 1750 M²**

De acuerdo a esta información y luego de realizar la verificación de colindantes a través del recorrido parcial realizado durante esta diligencia de secuestro, y teniendo en cuenta el polígono ubicado dentro de las labores de alistamiento, se pudo establecer que no hubo coincidencia, por lo anterior se harán las siguientes precisiones:

1.-) Se observa en la imagen No 3 las áreas presentadas en el informe de alistamiento (achurada de color blanco) y el área ubicada por los técnicos del FGN y FRV durante el recorrido parcial en campo (color blanco), basándose en la información catastral de Antioquia imagen No 4 (ficha predial).



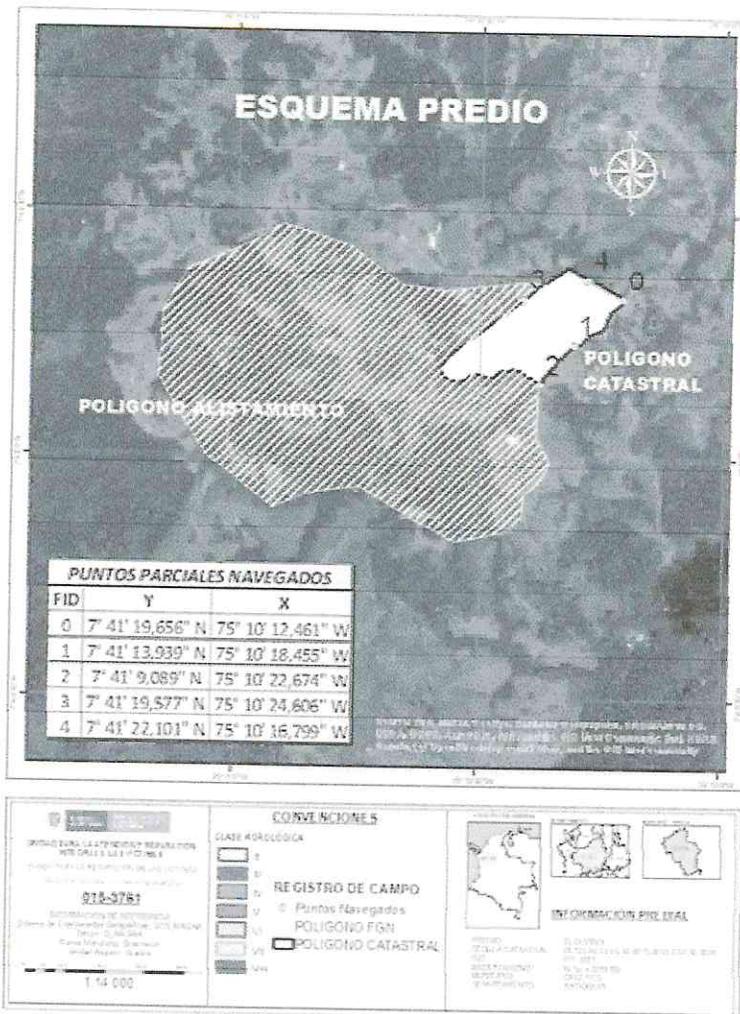


IMAGEN No 3

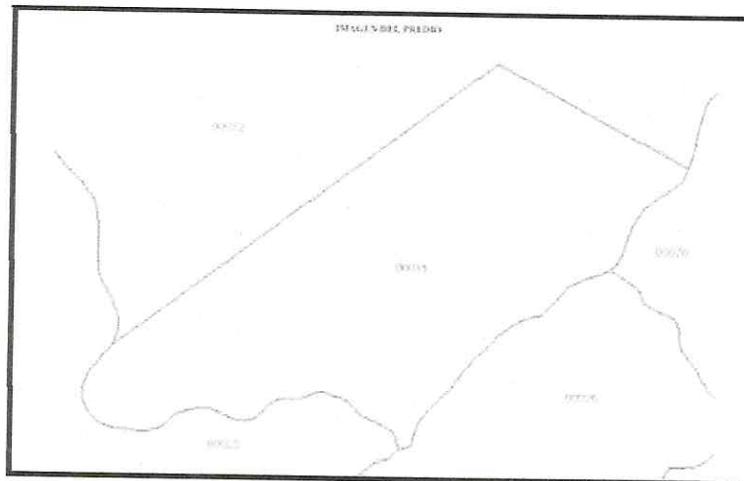


IMAGEN 4. Ficha Predial No 13252073 – Polígono No 0031

En la Imagen No 4 se observan los colindantes del polígono identificado con el numero catastral # 0031 **NORTE:** 1202004000001000032 al **ESTE:**1202004000000700070 al **SUR** 1202004000000700026 Y al **OESTE** 1202004000000700025.

A continuación; se registra las coordenadas georreferenciadas en el trabajo de campo del predio la CEIBA, así:

| PUNTOS PARCIALES NAVEGADOS | | |
|----------------------------|------------------|-------------------|
| FID | Y | X |
| 0 | 7° 41' 19,656" N | 75° 10' 12,461" W |
| 1 | 7° 41' 13,939" N | 75° 10' 18,455" W |
| 2 | 7° 41' 9,089" N | 75° 10' 22,674" W |
| 3 | 7° 41' 19,577" N | 75° 10' 24,606" W |
| 4 | 7° 41' 22,101" N | 75° 10' 16,799" W |

CUADRO COORDENADAS DE RECORRIDO PARCIAL PREDIO FMI 015-3761 LA CEIBA GEORREFERENCIADA POR LOS TECNICOS DE FGN Y FRV.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

La topografía del inmueble es ondulada y quebrada, con pendientes entre el 5 al 25 %, presenta encerramientos parciales en cercas medianeras en postes de madera a cuatro hilos y linderos naturales. Al interior del predio se evidencia cobertura vegetal – Bosque. Dentro del lote se evidenciaron Tres (3) construcciones así: casa principal, piscina y casa mayordomo.

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN No. 1: casa Principal con un área aproximada de 423 M² coordenadas geográficas 07°41' 18.8N 75°10' 24.6" W

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN No. 2: zona húmeda (piscina) con un área aproximada de 81 M², coordenadas geográficas 07°41' 18.3 N 75°10' 25.0" W

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN No. 3: casa mayordomo con un área aproximada de 67 M², coordenadas geográficas 07°41' 18.8 N 75°10' 25.2" W

Por lo anterior se concluye que una vez realizado el recorrido parcial del predio en campo y la información catastral, el predio tiene un área de **14 ha + 3255 M²**.

Es importante señalar que solo se tomaron algunas coordenadas del predio, teniendo en cuenta su estado de conservación, que impidieron el ingreso al mismo, así como la situación de orden público que atraviesa la zona.

❖ PREDIO FMI No 015-33554 LA GLORIA I:

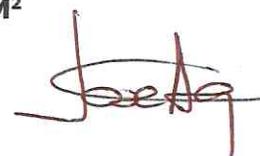
Se realiza la diligencia de Secuestro, teniendo en cuenta la información registrada en el informe de Investigador de Campo de fecha 23-10-2018, suscrito por parte del perito YENNIFER MOLANO MORA y el Informe de alistamiento del FRV realizado por el técnico JUAN CAMILO LEON, como también con la documentación recolectada por parte de los funcionarios de la Fiscalía General de Nación WILLIAM ALEXANDER GUIO Ingeniero Civil y el Fondo de Reparación de Victimas WILSON OSORIO Tecnólogo en Cartografía donde se determina:

1. **IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:** FMI No 015-33554

2. **CEDULA CATASTRAL No:** 05 120 00 04 00 00 0007 0026 0 00 00 0000

3. **ÁREAS:**

- INFORME DE ALISTAMIENTO FISCALIA GENERAL DE LA NACION: **111 hectáreas. + 554 M²**
- INFORME FONDO REPARACION VICTIMAS DE FECHA ENERO 2020: **49 hectáreas + 3.250 M²**
- CERTIFICADO CATASTRAL No 13252074: **9 hectáreas. + 6.192 M²**





A continuación; se registra las coordenadas proyectadas desde la casa ubicada en el predio la CEIBA, en relación con el predio la GLORIA I, así:

| PUNTOS PARCIALES NAVEGADOS | | |
|----------------------------|------------------|-------------------|
| FID | Y | X |
| 0 | 7° 41' 13,887" N | 75° 10' 12,727" W |
| 1 | 7° 41' 8,496" N | 75° 10' 12,024" W |
| 2 | 7° 41' 4,980" N | 75° 10' 15,680" W |
| 3 | 7° 41' 4,746" N | 75° 10' 21,821" W |
| 4 | 7° 41' 7,840" N | 75° 10' 24,680" W |
| 5 | 7° 41' 13,746" N | 75° 10' 18,821" W |

CUADRO COORDENADAS PROYECTADAS DEL PREDIO FMI 015-33554 LA GLROIA I

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

La topografía del inmueble es ondulada y quebrada, con pendientes entre el 5 al 25 %, presenta encerramientos parciales en cercas medianeras en postes de madera a cuatro hilos y linderos naturales. Al interior del predio se evidencia cobertura vegetal de pastos arbolados, caño de aguas permanente y vegetación asociada a bosque.

ESTADO DEL BIEN: En regular estado de conservación, teniendo en cuenta que se encuentra enmalezado con falta de mantenimiento.

USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN: Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y sin explotación económica que se perciba.

Por lo anterior se concluye que una vez proyectada las coordenadas y de acuerdo a la información catastral, el predio tiene un área de **9 hectáreas. + 6.192 M2.**

Es importante señalar que no se pudo llegar hasta el inmueble, teniendo en cuenta su estado de conservación, que impidió el ingreso al mismo.

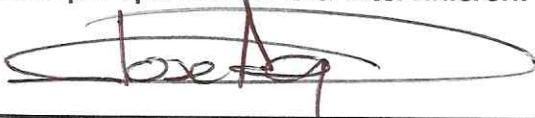
OBSERVACIONES: De acuerdo a la información obtenida en campo, y los documentos con que cuenta el despacho al momento de la diligencia de secuestro, los tres predios se encuentran dentro de lo que fue o se conoce como HACIENDA ARIZONA y del área georreferenciado dentro de los informes de alistamiento; en relación con las personas que ocupaba los predios al momento de la diligencia de alistamiento se dirá, que por información obtenida en terreno, el señor MARCO TULLIO BARRANGAN REYEZ, salió desplazado hace aproximadamente 2 años de la zona, por los enfrentamientos entre los grupos armados ilegales CAPARRAPOS y CLAN DE GOLFO, y en relación con el señor JULIAN ESTEBAN JARAMILLO, se dialogó telefónicamente a través del abonado 3148629126, en donde manifestó que hace aproximadamente 2 años, tenía arrendado los pastos de la HACIENDA ARIZONA, pero por la confrontación de los grupos armados ilegales le toco sacar los ganados.

Así las cosas, se DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO el 100% de los inmuebles 1.-) FINCA LA ESPERANZA con folio de matrícula No 015-3763; 2.-) FINCA LA CEIBA con folio de matrícula No 015-3761 y 3.-) FINCA LA GLORIA I con folio de matrícula No 015-33554; para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2.005, artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 y demás normas concordantes, se procede a designar como SECUESTRE al FONDO PARA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS –UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS, representados en esta diligencia por el Sr. OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO, quien manifiesta: En

| | | | | | | |
|--|--|------|----|----|-------------|----------------|
|  | PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL | | | | | Código |
| | FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE | | | | | FGN-MP03-F-22 |
| | Fecha emisión | 2020 | 12 | 16 | Versión: 01 | Página: 9 de 9 |

mi calidad de delegado del FRV y dadas las indicaciones de la coordinación del Fondo para la Reparación de las Víctimas, se reciben los bienes relacionados en la presente acta, teniendo en cuenta las anotaciones anteriormente expuestas en lo que refiere a las áreas de los inmuebles recibidos; adicionalmente cabe aclarar que sobre el bien inmueble con FMI 015-3761 existe una venta parcial en la anotación 2 del VUR de fecha 23 de septiembre de 1980 bajo escritura 610, de la cual se desconoce el área de esta venta y la segregación del FMI, igualmente aclarar que sobre el FMI, 015-33554 según certificado de libertad, su área difiere a la entregada en campo, como consta en la descripción anteriormente indicada en la presente acta. Por último, manifestamos que los bienes recibidos se encuentran en regular estado de conservación, por su abandono total con indicios de ruina en sus construcciones y que al momento de la diligencia en el recorrido no se evidencia actividad residencial, comercial o de explotación agropecuaria de cada uno de estos bienes, es importante aclarar que estos bienes se encuentran ubicados en una zona de orden público alterada por presencia de varios grupos al margen de la ley, por lo cual son de difícil administración, sin embargo el FRV adelantara lo pertinente para administrar debidamente los predios.

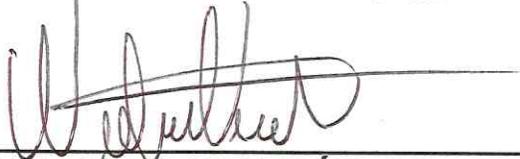
No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.



FISCAL JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO
Grupo Bienes Justicia Transicional



FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS - UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
 Nombre y apellido: OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO
 Cargo Contratista Administración de Bienes.



FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS - UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
 Nombre y apellido: WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO
 Cargo Contratista (Tecnólogo en Cartografía equipo de Gestión Predial).

William Alexander Guio

Funcionario de Policía Judicial - Apoyo operativo CTI
 Nombre y apellido: WILLIAM ALEXANDER GUIO FRANCO



Funcionario de Policía Judicial - Apoyo operativo CTI
 Nombre y apellido: FABIO HERNAN OSORIO ARTEAGA

